

En la Ciudad de Buenos Aires, Salón Dorado del Palacio Legislativo de la Ciudad, a los once días del mes de diciembre de 1998, se reúne en Acuerdo el Tribunal Superior de Justicia con la presencia de todos sus integrantes, y

CONSIDERA:

Resulta necesario, con el fin de comenzar la tarea del Tribunal, fijar su sede, decidir acerca de su estructura interna y de la planta del personal, y designar los primeros colaboradores en los cargos creados.

Por otra parte, en razón de que el edificio asignado aún se halla en obra por restauración de sus instalaciones, de que se debe designar a las autoridades del Tribunal, de que es indispensable dictar las normas reglamentarias para su funcionamiento, fijar el régimen de remuneraciones de los cargos creados y, por fin, llevar a cabo los demás actos y tareas destinados a posibilitar la habilitación de su función judicial, es imprescindible establecer la fecha a partir de la cual se habilitará su competencia específica.

Para el nombramiento de los primeros colaboradores, cuya planta será completada gradualmente, el Tribunal ha examinado con detención, antes de que sus jueces y juezas asumieran el cargo, las proposiciones para secretarios/as judiciales, para algunos secretarios/as y prosecretarios/as letrados/as, el/la Director/a General de Administración y el/la Director/a General Adjunto de Administración. Evaluados los méritos y antecedentes acompañados por cada uno de los/las candidatos/as, cuya currícula se incorporará al legajo personal de cada uno de ellos, y consta abreviadamente en el Anexo V de esta acordada, y sostenidas las entrevistas individuales respectivas, el Tribunal aceptó a los postulantes que son mencionados en la parte dispositiva de esta Acordada. Todos ellos cumplen con los requisitos de idoneidad básicos para el ejercicio de la función judicial, a saber, son abogados, con varios años de ejercicio de la profesión, o calificados para ejercer la función administrativa, y no están comprendidos en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades que prevén los arts.13, 14, 15 y 16 de la Ley 7. A ellos se les recibirá el juramento o el compromiso de inmediato y en este mismo lugar. En razón de que aún no ha sido designado el presidente del Tribunal, los juramentos o compromisos serán tomados en la ocasión por cada uno de sus miembros, alternativamente.

Por ello, en ejercicio de las facultades atribuidas por los artículos. 114 y 109 de la Constitución de la Ciudad, los miembros del Tribunal Superior,

ACUERDAN:

- 1) Establecer la sede del Tribunal en el edificio de la calle Cerrito nº 760 de la ciudad de Buenos Aires.
- 2) Habilitar la competencia judicial del Tribunal desde el 1º de febrero de 1999.
- 3) Crear la estructura jerárquica y las unidades funcionales del área judicial y administrativa del Tribunal Superior de Justicia según los Anexos I, II, III y IV que integran esta Acordada.
- 4) Designar secretario judicial en asuntos contravencionales a la abogada Mary Ana Beloff, D.N.I. N° 18.590.931.

Designar secretario judicial en asuntos contencioso-administrativos y tributarios al abogado Horacio Guillermo Anibal Corti, D.N.I. N° 17.364.370.

Designar secretario judicial en asuntos originarios al abogado José Luis Said, D.N.I. N° 13.701.815.

Designar secretarios letrados a los abogados Gustavo Daniel Caramelo Díaz, D.N.I. N° 16.336.350; Saúl Alberto González, L.E. N° 5.050.489; David Daniel Jovtis, D.N.I. N°5.407.050 y Víctor Rodolfo Trionfetti, D.N.I. N° 14.334.405.

Designar prosecretarías letradas a las abogadas Viviana Cecilia Di Pietromica, D.N.I. N° 21.478.137; Victoria Eugenia González Velasco, D.N.I. N° 16.198.925 y María Josefina Rotaecche, D.N.I. N° 18.327.956.

5) Designar director general de administración al abogado Alberto Carlos Giménez, D.N.I. N° 8.237.293.

Designar directora general adjunta de administración a la señorita Rosana Gabriela Manzo, D.N.I. N° 18.443.030.

6) Disponer la recepción del juramento o compromiso de estos funcionarios y funcionarias, previsto por el art. 109 de la Constitución de la Ciudad, el día de la fecha, juramento o compromiso que será tomado por cada uno de los miembros del Tribunal, alternativamente.

7) Hacer conocer lo dispuesto en los apartados 1 y 2 a la Legislatura, a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad, a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y al Colegio Público de Abogados de la ciudad, publicar esta Acordada en el Boletín Oficial de la Ciudad y mandar se registre en el libro correspondiente.

Con lo que termina el acto que firman los jueces y juezas del Tribunal.

Firmado: Julio B. J. Maier (Juez), José O. Casás (Juez), Ana María Conde (Jueza), Alicia E. C. Ruiz (Jueza) y Guillermo A. Muñoz (Juez).

ACORDADA N °1/98

ANEXO III

CATEGORIAS

FUNCIONARIOS

Categoría	Cargos
01	Secretario Judicial/Director General de Administración
02	Secretario Letrado
03	Director General Adjunto
04	Prosecretario Letrado/Director
05	Asesor/Auditor

PERSONAL ADMINISTRATIVO y TECNICO

Categoría	Cargos
06	Prosecretario Administrativo
07	Oficial
08	Escribiente
09	Ayudante Escribiente
11	Auxiliar

PERSONAL DE MAESTRANZA

Categoría	Cargos
07	Jefe de Area
08	Encargado
09	Ayudante
10	Ayudante Auxiliar
12	Auxiliar de Servicio

Anexo III

ESCALA SALARIAL

FUNCIONARIOS

Cargo	Sueldo básico bruto
Secretario Judicial	\$ 4.600,00
Director General de Administración	\$ 4.600,00
Secretario Letrado	\$ 3.600,00
Director General Adjunto de Administración	\$ 3.200,00
Prosecretario Letrado	\$ 2.900,00
Director	\$ 2.900,00
Asesor/Auditor	\$ 2.500,00

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

Cargo	Sueldo básico bruto
Prosecretario Administrativo	\$ 1.700,00
Oficial	\$ 1.400,00
Escribiente	\$ 1.100,00
Ayudante Escribiente	\$ 900,00
Auxiliar	\$ 750,00

MAESTRANZA

Cargo	Sueldo básico bruto
Jefe de Area	\$ 1.400,00
Encargado	\$ 1.100,00
Ayudante	\$ 900,00
Ayudante Auxiliar	\$ 800,00
Auxiliar de Servicio	\$ 700,00

Anexo III

ADICIONALES: sobre el sueldo básico.

1. **Compensación Funcional o Título:**
Universitario 25%
Terciario 15%
Secundario 10%
En ningún caso se podrá recibir mas de un adicional por título, debiendo abonarse el que resultare más favorable
2. **Antigüedad:**
a) Funcionarios el 2% anual, desde la fecha del título habilitante o de los servicios no simultáneos cumplidos en forma ininterrumpida o alternada en la función o empleo público, el que fuera mayor, por cada año o fracción mayor a seis (6) meses, computados al 31 de mayo de cada año.
b) Empleados administrativos, técnicos o de maestranza el 2% anual, de los servicios no simultáneos cumplidos en forma ininterrumpida o alternada en la función o empleo público, por cada año o fracción mayor a seis (6) meses, computados al 31 de mayo de cada año.
3. **Permanencia en la Categoría:** 10% al permanecer mas de dos (2) años en la misma categoría, para empleados administrativos, técnicos o de maestranza; y permanecer mas de tres (3) años en la misma categoría para funcionarios.

ANEXO IV

UNIDAD MINISTRO

La unidad ministro se integra con personal no permanente asignado a cada uno de los jueces del Tribunal.

La asignación por cada unidad será de hasta PESOS CINCO MIL (\$5.000,00) mensuales, mas el sueldo anual complementario que corresponda.

-
-
-

ANEXO V

- SECRETARIOS JUDICIALES

MARY ANA BELOFF

Abogada egresada con Diploma de Honor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. *Magistri in Legibus* (LL.M.) egresada de la Escuela de Leyes de la Universidad de Harvard (U.S.A.). Doctoranda de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Ingresó a la Justicia Nacional en lo Penal y Correccional como meritoria, desempeñando los cargos sucesivos hasta el de Secretaria de Cámara. Se desempeña como docente del grado y del posgrado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo y en el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad de Buenos Aires. Es autora de diversas publicaciones sobre el tema de su especialidad.

HORACIO GUILLERMO ANIBAL CORTI

Abogado egresado de la Universidad de Buenos Aires y actual doctorando de esa Universidad. Egresado del IV Programa de Formación de Administradores Gubernamentales, título con el cual se desempeña en la función pública nacional. Fue Secretario Letrado del Tribunal Fiscal de la Nación. Profesor de grado y posgrado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y en la Facultad de Ciencias Económicas, ambas de la Universidad de Buenos Aires, en las áreas de Teoría General del Derecho y Derecho Tributario. Publicista en las áreas de referencia.

JOSE LUIS SAID

Abogado egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Tucumán. Profesor en Ciencias Jurídicas egresado de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta. Ingresó en el Poder Judicial de Salta en 1984 desempeñándose en los siguientes cargos: Secretario de Juzgado de Instrucción, Secretario de la Cámara de Acusación, Secretario de la Corte de Justicia, Secretario Relator de la Corte de Justicia, Secretario Electoral, Secretario del Jury de Enjuiciamiento y Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. Desde 1993 fue Secretario de Demandas Originarias del Superior Tribunal de Justicia de Tierra del Fuego. Fue docente de Derecho Penal Parte General en la Universidad Católica de Salta y en el posgrado de Medicina Legal en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta. Actualmente se desempeña como Profesor Adjunto de Derecho Constitucional y Administrativo en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia y Profesor Tutor de la Carrera de Abogacía de la Universidad Católica de Salta. Es miembro del Comité Ejecutivo de la Asociación Argentina de Derecho Administrativo. Fue autor del Código Contencioso-administrativo de Tierra del Fuego. Publicista en las materias anteriormente designadas.

- SECRETARIOS LETRADOS

GUSTAVO DANIEL CAMELO DÍAZ

Abogado egresado de la Universidad de Buenos Aires. Se ha desempeñado en la actividad judicial, siempre en el Poder Judicial de la Nación: en 1991 fue designado Secretario de Juzgado; en 1994 fue promovido a Secretario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil. También ha desempeñado actividad docente en la Universidad de Buenos Aires, en la Pontificia Universidad Católica Argentina, en la Universidad Argentina de la Empresa y en la Escuela de Capacitación de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional. Publicista, con trabajos sobre su especialidad en revistas jurídicas.

SAÚL ALBERTO GONZALEZ

Abogado egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Ha ejercido la profesión de abogado desde 1973, con especialización en Derecho Comercial, Bancario y Administrativo. Ocupó diversos cargos públicos y desde su creación fue designado Abogado Jefe de la Defensoría del Pueblo de la Nación.

DAVID DANIEL JOVTIS

Abogado egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Se ha desempeñado como Secretario Letrado del Tribunal Fiscal de la Nación, como Secretario de Sala de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal y como funcionario letrado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Ha ejercido simultáneamente la profesión de abogado y la docencia en grado y de posgrado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, en la Universidad Católica Argentina y en la Universidad del Museo Social Argentino, en su especialidad: Derecho Tributario.

VÍCTOR RODOLFO TRIONFETTI

Egresado de la facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Ha desempeñado su actividad judicial en el Poder Judicial de la Nación: en 1991 fue designado secretario judicial en la Justicia Laboral. Desempeña también actividad docente en el área de Derecho Procesal Civil y Comercial de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (jefe de Trabajos prácticos). Publicista en el área del Derecho Procesal Laboral.

- PROSECRETARIOS LETRADOS

VIVIANA CECILIA DI PIETROMICA

Abogada recibida en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador. Especialista en Derecho Tributario del Departamento de Posgrado de la Universidad de Buenos Aires. Ejerce la profesión de abogado en Derecho Civil, Comercial y Penal. Docente de la Universidad del Salvador, de la Universidad de Buenos Aires, de la Universidad Notarial Argentina y de la Universidad Nacional de La Plata en el área de Derecho Tributario y Financiero y de Derecho Público Provincial y Municipal. Publicista en las materias jurídicas ya mencionadas.

VICTORIA EUGENIA GONZALEZ VELAZCO

Abogada egresada de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Se ha desempeñado desde 1989 en la Justicia Nacional del Trabajo.

MARIA JOSEFINA ROTAECHE

Abogada recibida en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Ha seguido la carrera judicial y actualmente se desempeña como Secretaria de un Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo. Ejerce la actividad docente en la Cátedra de Derecho Administrativo de la Universidad de Buenos Aires.

- DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ALBERTO CARLOS GIMENEZ

Abogado egresado de la Universidad de Belgrano, con estudios de posgrado en Gestión urbana y reforma política de la Facultad Latinoamericana de Estudios Sociales (FLACSO). Ejerció su profesión de abogado por más de veinte años, y en ese ejercicio ocupó diversos cargos públicos relacionados con la asesoría jurídica de la Administración Pública nacional y de la ciudad de Buenos Aires. Inmediatamente después de recibido ejerció la docencia en la cátedra de Sucesiones y Familia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano. Conferencista en materia de Derecho Administrativo e Información Pública.

- DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN

ROSANA GABRIELA MANZO

Técnica en Ceremonial y Protocolo egresada del Centro Argentino de Ceremonial. Entre otros estudios terciarios y especializados ha realizado cursos de formación vinculados con la problemática de las ciudades en Holanda y Eslovenia. Cursa actualmente la Licenciatura en Ciencias Políticas en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. En la función pública se ha desempeñado en la Comisión de Educación y en la Secretaría Parlamentaria del ex Concejo Deliberante, ha sido Asesora ad-honorem de la Comisión de Asuntos Municipales de la Cámara de Diputados de la Nación. Es Capacitadora y Moderadora del Instituto de Capacitación Institucional.